

Bogotá, D.C.,

Código de dependencia: 683

**Señor  
ANONIMO  
(CARTELERA)  
Ciudad**

**Asunto:** Solicitud Intervención

**Referencia:** Radicado No. 20204600828792

En atención al radicado del asunto en mención, mediante el cual ciudadano ANONIMO solicita “*presencia policial en la Traversal 23 No. 28 A-10, cafetería Edilmar, donde la dueña deja ingresar personas a tomar y cuando llega la policía los esconde en la parte de atrás, además hacen mucho ruido*”.

Al efecto, respetuosamente me permito informarle que mediante radicado número 20206830250601, se ofició al Comandante de Policía de la Estación Décimo Octava de la Alcaldía Rafael Uribe Uribe, para que se sirva intervenir en el sitio indicado, para que en el marco de las competencias señaladas en el Decreto 1801 de 2016, busque establecer las condiciones de convivencia en comunidad.

Cordialmente,



**GLADYS MIREYA PEÑA GARCIA**

**Coordinadora Área Gestión Políciva**

*Proyecto: Pedro Luis Moreno Caballero - Abogado Contratista*

*Reviso: Jorge Germán Estacio Rodríguez – Profesional Universitario 219-18 Área de Gestión Políciva*